



RESOLUCION No. 416-P/CND-IPD-91

Lima, 20 de MAYO de 1991

Vista la solicitud presentada por doña AYDEE OSCCO DE DAVILA solicitando licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al Regimen Laboral de la Ley NO.8439 y tiene el cargo de Técnico Administrativo II de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura,

Que, doña AYDEE OSCCO de DAVILA con el certificado de descanso médico y los certificados de incapacidad temporal para el trabajo expedidos por la Dirección Nacional de Medicina del Deporte y el Instituto Peruano de Seguridad Social respectivamente, acredita el derecho de hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo NO.328, Decreto Ley No.22867, Decreto Ley No.22482; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña AYDEE OSCCO de DAVILA, Técnico Administrativo II DE LA Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones por el día 02 y del 04 al 14 de Abril de 1991.

Regístrese y Comuníquese.

DWC/UP
DGdeA/AE
mgo.



LUIS PIGAN PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 090-OAJ/91

AL : SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Dr. Luis PIGATI PRADO

DEL : DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
Dr. Teodoro VILLAVICENCIO MURILLO

ASUNTO : LICENCIAS POR ENFERMEDAD DE TRABAJADORES DEL IPD.

REF. : Informe N° 061-UP-91 del 02-Mayo de 1991

FECHA : Lima, 16 de Mayo de 1991



Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para informarle que es procedente conceder Licencia por Enfermedad a los Trabajadores del IPD :

- 410 - José GARCIA VILLALTA, Trabajador de Servicio I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, 15 días del 1° al 15 de Febrero de 1991. ✓
- 411 - Lleni MORENO HUARANGA, Auxiliar de Oficina I, 15 días del 13 al 27 de Marzo de 1991. ✓
- 412 - Segundo MEDINA RODRIGUEZ, Auxiliar de Sistema Administrativa I, 30 días del 25 de Marzo al 23 de Abril de 1991. ✓
- 413 - Raquel RAMIREZ VILLARREAL, cinco días, del 1° al 05 de Abril 1991. ✓
- 416 - AYDEE OSCCO de DAVILA, Técnico Administrativo II de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, doce días, por el día 02 y del 04 al 14 Abril 1991. ✓
- 415 - Tatiana HINOSTROZA TORRES, Auxiliar Sistema Administrativo I, cuatro días, del 12 al 15 de Abril de 1991. ✓
- 414 - Carlos Antonio VILLAR POLO, Trabajador de Servicios I, cinco días, del 17 al 21 de Abril de 1991. ✓
- 409 - Zulema Marcela REYES SALAS, Auxiliar de Sistema Administrativo I, una hora de permiso para lactancia de su menor hija STEFANNY ELIZALDE REYES, del 22 de Abril de 1991 al 07 de Marzo de 1992. ✓

Las indicadas licencias por enfermedad ya referidas están debidamente sustentadas por los Certificados Médicos otorgados por las Areas de Salud y en algunos casos visados por el Instituto Peruano de Seguridad Social y justificadas legalmente de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Artículo 24 del Dec.Leg. 276, inciso a) del Art. 110 y Art. 111 del D.S. N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

Atentamente,

OAJ/TEVM
tr.

Adj.: Proys. Resol.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 064-UP-91



A : OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyectos de Resolución concediendo licencia por enfermedad a servidores.
REF. : Solicitudes (8)
FECHA : Lima, 02 de Mayo de 1991.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, elevando a su consideración ocho (8) Proyectos de Resolución concediendo licencia por enfermedad al personal que se detalla a continuación y por los períodos que se indican :

- A Don JOSE GARCIA VILLALTA, trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, 15 días del 01 al 15 de Febrero de 1991. ✓
- A Doña LLENI MORENO HUARANGA, Auxiliar de Oficina I, 15 días del 13 al 27 de Marzo de 1991. ✓
- A Don SEGUNDO MEDINA RODRIGUEZ, Auxiliar de Sistema Administrativo I, 30 días del 25 de marzo al 23 de Abril de 1991. ✓
- A Doña RAQUEL RAMIREZ VILLARREAL, cinco días, del 1 al 5 de Abril de 1991. ✓
- A doña AYDEE OSCCO de DAVILA, Técnico Administrativo II de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, doce días, por el día 02 y del 04 al 14 de Abril de 1991. ✓
- A doña TATIANA HINOSTROZA TORRES, Auxiliar del Sistema Administrativo I, cuatro días, del 12 al 15 de Abril de 1991. ✓
- A Don CARLOS ANTONIO, VILLAR POLO, Trabajador de Servicios I, cinco días, del 17 al 21 de Abril de 1991. ✓
- A Doña ZULEMA MARCELA REYES SALAS, Auxiliar de Sistema Administrativo I, una hora diaria de permiso para lactancia de su menor hija STEFANNY ELIZALDE REYES, del 22 de Abril de 1991 al 07 de Marzo de 1992. ✓

Al respecto esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vigentes y debidamente acreditadas con el respectivo documento justificatorio.

Por consiguiente acompaño al presente los Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente,

DWC/UP
DGdeA/AE
mgo.



DAVID WONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE